



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## Municipalidad Distrital de La Perla

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 556-2015-ALC./MDLP

La Perla, 25 de Setiembre del 2015.

#### VISTO:

El Informe N°082-2015-GPYP-MDLP/ELTM, de fecha 25/09/2015 remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N°009-2015-SGPYR-GPYP-MDLP, con fecha 25/09/2015, de la Sub Gerencia de Planeamiento, donde se presenta la propuesta de Plan de Trabajo para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos "TUPA" de la Municipalidad Distrital de La Perla.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de competencia y se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y conforme lo prescribe el artículo IV del título preliminar de los gobiernos locales, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 29° de la Ley de Procedimientos Administrativos General – Ley N°27444, señala que se entiende por Procedimiento Administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individuales sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.

Que, mediante Decreto Supremo N°079-2007-PCM, de fecha 08 de Setiembre del 2007 se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Decreto Supremo N°064-2010-PCM, publicado el 05 de Junio del 2010, se aprueba la Metodología de Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas en cumplimiento del numeral 44.6 del Artículo 44 de la ley N°27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General.

Que, mediante el Decreto Supremo N°079-2007-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del TUPA y disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo en su Título II, Capítulo I, artículos 5°, 6° y 7°, señala a los Órganos responsables de la elaboración del TUPA, órgano responsable de la elaboración del sustento legal y técnico y el órgano responsable de la elaboración del sustento de los costos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

# Municipalidad Distrital de La Perla

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 556-2015-ALC./MDLP

Que, la Presidencia del Concejo de Ministros a elaborado una guía metodológica para la Aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos la cual fue aprobada en Setiembre del año 2009; donde recomienda la conformación de una COMISION de Formulación/Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y que esta debe estar conformada por las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°521-2015-ALC./MDLP, con fecha 11/09/2015 se aprobó la conformación de la Comisión y el Equipo Técnico de Trabajo para la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de La Perla.

Que, en el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N°521-2015-ALC./MDLP, con fecha 11/09/2015 se aprobaron las funciones de la Comisión de Actualización del TUPA, donde una de las funciones de la Comisión es la de aprobar el Plan de Trabajo.

Que, de acuerdo a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan De Trabajo de Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Perla el cual consta de 10 ítems y 01 Anexo (Cuadro de Actividades).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el Plazo de ejecución del Plan de Trabajo de Actualización** del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Perla **por un periodo de 90 días** útiles.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros que integran la Comisión de Actualización del TUPA, para conocimiento y fines pertinentes.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

C.c.  
Arch.  
GM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

OSWALDO OBLITAS CENTENO  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS  
ALCALDESA